

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001-40-03-045-2016-01187-00

Se le reconoce personería jurídica a la Dra. **MARÍA CAROLINA ESTEPA ESQUIVEL** como apoderada judicial de la demandada, en los términos y para los fines señalados en el poder a ella conferido.

Notifíquese (2),

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c00977690d9b9897c03ab90ca4dc58d43cc3886806cc49c15e876421ef0f6250

Documento generado en 30/07/2020 04:40:58 p.m.